

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride de la PARROQUIA SIETE DE JULIO, jurisdicción del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios, concita el homenaje cívico de la comunidad;
- Que, con singular esfuerzo y emprendimiento surge la PARROQUIA SIETE DE JULIO, proyectando iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y espíritu de lucha, en función del bienestar colectivo:

En atención a la solicitud ingresada por el licenciado Fredy Alarcón Guillín, Asambleísta por la provincia de Sucumbíos, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la PARROQUIA SIETE DE JULIO, que será entregado el 7 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la PARROQUIA SIETE DE JULIO, perteneciente al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, motivado en la conmemoración de su VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación, hecho que enaltece la perseverancia y auténtico compromiso plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General